

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON EL QUE REMITE CONTESTACIÓN DEL COORDINADOR GENERAL DE POLÍTICA SECTORIAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS RELATIVO A LA A LA DECLARATORIA DE DESASTRE PARA LOS 166 MUNICIPIOS DE OAXACA AFECTADOS POR LAS LLUVIAS

México, DF, a 25 de noviembre de 2010.

Secretarios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión

Presentes

En respuesta al oficio número D.G.P.L.61-II-9-1887, signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y Cora Cecilia Pinedo Alonso, presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112.-816/2010, suscrito por el ingeniero Jorge Zermeño González, coordinador general de Política Sectorial de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a la utilización de recursos para atender a los municipios del estado de Oaxaca afectados por las lluvias.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

México, DF, a 22 de noviembre de 2010.

Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Presente

En atención a su oficio número SEL/311/3006/10 del 24 de septiembre de 2010, a través del cual nos remite punto de acuerdo aprobado en la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que se solicita se emita la declaratoria de desastre, por lo tanto la utilización de recursos del Fondo de Desastres Naturales y del Fondo para Apoyar a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas para atender a los 166 municipios del estado de Oaxaca afectados por las lluvias, me permito hacerle llegar la siguiente documentación:

Fotocopia del oficio 412.-614, del 10 de noviembre de 2010, elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Rural, informando que el gobierno del estado solicitó el apoyo del Programa para la adquisición del seguro agropecuario catastrófico, con lo que se dio protección a 520,529 hectáreas en 411 municipios para los cultivos de frijol, maíz, sorgo, trigo, café, limón, mango y plátano en caso de suceder lluvia, seguía, inundación, helada, granizada y ciclón.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ingeniero Jorge Zermeño González (rúbrica)
Coordinador General

México, DF, a 10 de noviembre de 2010

Hago referencia al documento SEL/UEL/311/3006/10, en el que se anexa el punto de acuerdo aprobado en sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión celebrada el 23 de septiembre 2010, al respecto, cito el punto de acuerdo:

Único. La Cámara de Diputados solicita que se emita la declaratoria de desastre, por lo tanto la utilización de recursos del Fondo de Desastres Naturales y del Fondo para Apoyar a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas, para atender a los 166 municipios del estado de Oaxaca afectados por las lluvias”.

Con el fin dar atención al punto de acuerdo antes mencionado, pongo a su consideración la siguiente información.

La Sagarpa tiene a su cargo la operación del Programa de Atención a Contingencias (PACC), cuyo objetivo es la atención de productores rurales de bajos ingresos afectados por contingencias climatológicas para su reincorporación a las actividades productivas.

Para lograr dicho objetivo, el PACC opera dos vertientes de atención, la adquisición de Seguros Agropecuarios Catastróficos (SAC) y los apoyos directos, los cuales operan donde no existe SAC o bien cuando los daños superan la superficie o unidades animal cubiertas por el SAC.

En el caso del estado de Oaxaca, el Gobierno del Estado solicitó el apoyo del Programa para la Adquisición del Seguro Agropecuario Catastrófico, con lo que se dio protección a 520,529 hectáreas en 411 municipios para los cultivos de frijol, maíz, sorgo, trigo, café, limón, mango y plátano en caso de suceder lluvia, sequía, inundación, helada, granizada y ciclón. Este seguro fue contratado con Agroasemex, con una aportación federal de 53.4 millones de pesos (mdp) y una aportación estatal de 7.6 mdp, con lo que se dio protección a esta superficie por un monto de 529 mdp y cuya vigencia abarca del 01/05/2010 al 31/05/2011.

De este seguro, actualmente se encuentran en inspección de daños en campo 121,477 hectáreas y donde las condiciones de acceso y el estado de los cultivos ha permitido determinarlo, se han identificado pérdidas totales en 123 hectáreas.

Adicionalmente, con la misma compañía aseguradora, se protegieron 57,685 unidades animal de ganado bovino en 146 municipios en caso de suceder sequía, exceso de humedad, inundación, onda cálida, heladas, bajas temperaturas, inundación, granizo y huracán.

Este seguro se contrató con una aportación federal de 2.3 mdp y una aportación estatal de 0.3 mdp y da protección a estas unidades animal con una suma asegurada de hasta 26 mdp. A la fecha, se han identificado afectaciones que han derivado indemnizaciones al gobierno estatal para 2,246 unidades animal.

A la fecha, el gobierno del estado de Oaxaca está dando atención a las afectaciones derivadas de contingencias climatológicas que se han presentado durante el presente año, con estos esquemas de aseguramiento. A la fecha, no ha iniciado ningún proceso de gestión para la solicitar apoyos directos del programa y, por ende, no ha solicitado la correspondiente publicación de declaratoria de contingencia climatológica.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Ingeniero Víctor Celaya del Toro
Director General

(Se remite a la Comisión de Gobernación, para su conocimiento.)